

**CONDICIONES Y RESTRICCIONES
“UN AÑO DE HAMBURGUESA GRATIS”
CENTROS COMERCIALES GRAN PLAZA**

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

Actividad	“Un año de hamburguesa gratis”
Días de vigencia	Miércoles 28 a sábado 31 de mayo de 2026 (4 días)
Organizador	Centros Comerciales Gran Plaza Colombia
Cobertura	Aplica en las siguientes sedes: Gran Plaza Alcaraván, Gran Plaza Bosa, Gran Plaza del Sol, Gran Plaza El Ensueño, Gran Plaza Florencia, Gran Plaza Soacha y Gran Plaza San Antonio
Fecha límite entrega de premio	Hasta el 30 de junio de 2026 por cada centro comercial

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

Durante los **Días de la Hamburguesa (28 al 31 de mayo de 2026)**, los Centros Comerciales Gran Plaza darán visibilidad a combos de hamburguesa (**hamburguesa, papas y gaseosa**) con precios hasta **\$24.900** en los establecimientos participantes de cada centro comercial.

Cada centro comercial entregará **un (1) premio: un año de hamburguesas gratis** a la persona natural que registre el **mayor monto acumulado** en compras realizadas en las marcas participantes durante los días de la campaña.

¿En qué consiste el premio «un año de hamburguesas»?

El ganador o ganadora recibirá 12 bonos para redimir combos de hamburguesa (hamburguesa, papas y gaseosa), uno por cada mes del año. Los bonos podrán ser de una o varias de las marcas participantes del centro comercial correspondiente. El ganador podrá consumir los 12 bonos en el momento y orden que desee dentro de su vigencia de un (1) año.

PREMIO

En cada centro comercial participante se entregará un (1) solo premio, que consiste en:

- 12 bonos para redimir combos de hamburguesa (hamburguesa + papas + gaseosa).



- Los bonos corresponden a una o varias marcas participantes del centro comercial ganador.
- El ganador puede consumir los 12 bonos en cualquier orden y en el momento que desee, dentro del plazo de vigencia.
- Vigencia de los bonos: un (1) año calendario.
- El premio es personal e intransferible y no es canjeable por dinero ni por ningún otro tipo de beneficio.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y GANAR

- Ser mayor de edad (18 años o más).
- Estar registrado en la base de datos del centro comercial Gran Plaza correspondiente.
- Haber realizado compras en las marcas participantes durante los Días de la Hamburguesa (28 al 31 de mayo de 2026) y haberlas registrado.
- Ser persona natural residente en Colombia.
- No ser colaborador de las marcas presentes en el centro comercial ni ser funcionario de la administración.

DETERMINACIÓN DEL GANADOR

Resultará ganador por cada centro comercial la persona que acumule el **mayor monto total** en compras realizadas en las marcas participantes durante los días de la campaña (28 al 31 de mayo de 2026).

Para ser elegible como ganador, el participante deberá registrar un monto acumulado mínimo de **\$100.000** en compras realizadas en las marcas participantes de su centro comercial durante los días de la campaña (28 al 31 de mayo de 2026). Las compras que no alcancen este valor mínimo no serán tenidas en cuenta para efectos del concurso. Puede acumular hasta máximo 4 facturas para llegar a este mínimo.

Criterio de desempate:

En caso de que dos o más personas registren el mismo monto acumulado en compras durante los días de la campaña, el centro comercial seleccionará como ganador a la persona con el mayor monto registrado en el último año móvil (período de 12 meses anteriores a la fecha de cierre de la campaña) en el centro comercial.

ENTREGA DEL PREMIO

- Cada centro comercial tendrá plazo hasta el 30 de junio de 2026 para contactar al ganador y coordinar la entrega de los bonos.



- El ganador será contactado a través de los datos registrados en la base de datos del centro comercial.
- El ganador deberá acercarse personalmente —sin intermediarios— al centro comercial correspondiente en los horarios informados al momento del contacto.
- Para reclamar el premio, el ganador deberá presentar su documento de identidad original (cédula de ciudadanía).
- El ganador deberá firmar un acta y/o planilla de entrega al momento de recibir el premio, acreditando su recibido a satisfacción.
- El ganador autoriza el uso de su nombre e imagen para difusión en medios y redes sociales oficiales del centro comercial.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1. La actividad se aplicará exclusivamente durante los días 28, 29, 30 y 31 de mayo de 2026 en los establecimientos participantes de cada centro comercial Gran Plaza.
2. Solo aplican compras realizadas en las marcas participantes de cada centro comercial durante los días de vigencia de la campaña.
3. Resultará ganador por cada centro comercial la persona que acumule el **mayor monto total** en compras realizadas en las marcas participantes durante los días de la campaña (28 al 31 de mayo de 2026).
4. Para ser elegible como ganador, el participante deberá registrar un monto acumulado mínimo de **\$100.000** en compras realizadas en las marcas participantes de su centro comercial durante los días de la campaña (28 al 31 de mayo de 2026). Las compras que no alcancen este valor mínimo no serán tenidas en cuenta para efectos del concurso. Puede acumular hasta máximo 4 facturas para llegar a este mínimo.
5. El ganador debe ser mayor de 18 años y estar registrado en la base de datos del centro comercial al momento de ser seleccionado.
6. En caso de empate en el monto acumulado, el criterio de desempate será el mayor monto registrado en el último año móvil en el mismo centro comercial.
7. Cada centro comercial contará con su propio ganador independiente. Un mismo participante no puede ganar en más de un centro comercial.
8. Los bonos podrán corresponder a una o varias marcas participantes del centro comercial. La asignación de marcas por bono estará definida por el centro comercial junto con las marcas participantes.
9. La vigencia de cada bono es de un (1) año calendario. Los bonos no redimidos dentro de este plazo perderán su validez.
10. El premio es personal e intransferible y no es canjeable por dinero ni por otros premios o beneficios.
11. El ganador deberá acercarse personalmente al centro comercial con su documento de identidad original en los horarios informados. De no presentarse, Gran Plaza podrá seleccionar al siguiente candidato según el criterio de desempate.

12. El centro comercial Gran Plaza no solicitará pagos de ningún tipo ni envíos de documentación adicional a la previamente relacionada.
13. No podrán participar los colaboradores de las marcas presentes en los centros comerciales Gran Plaza ni los funcionarios de la administración.
14. Los centros comerciales Gran Plaza se reservan el derecho de modificar, extender o cancelar la actividad sin previo aviso y sin compromiso de subsanación de ninguna índole.
15. Al participar en la actividad, el participante acepta de forma íntegra e incondicional los presentes términos y condiciones.

ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES POR CENTRO COMERCIAL

Los siguientes establecimientos son los participantes oficiales de los Días de la Hamburguesa en cada Centro Comercial. Solo las compras realizadas en estos locales serán contabilizadas para efectos del concurso.

Gran Plaza Alcaraván

#	Marca participante
1	Food Boox
2	El Coste
3	Beer Stación
4	Borolo
5	Pimienta
6	El Brasero

Gran Plaza Bosa

#	Marca participante
1	Los Combos del Establo
2	La Chingona
3	KFC
4	Casamilas
5	Frisby



Gran Plaza
Centros Comerciales

6	Sr Chicharrón
7	PPC
8	Harbin

Gran Plaza del Sol

#	Marca participante
1	Sancochos y Arroces Especiales
2	Las Rocas
3	Viking
4	KFC
5	La Herradura
6	Danny Fast Food

Gran Plaza El Ensueño

#	Marca participante
1	Los Combos del Establo
2	La Chingona Hot Dogs & Burgers
3	PPC
4	KFC
5	La Salchiparchería
6	Los Combos Cósmicos
7	Fillet Station
8	Pacho Parrilla

Gran Plaza Florencia

#	Marca participante
1	Wagyu Green
2	Alma de Res
3	Como Arroz
4	Patacones de mi Tierra





Gran Plaza
Centros Comerciales

5	El Atajo
---	----------

Gran Plaza Soacha

#	Marca participante
1	KFC
2	Los Combos del Establo
3	Food Grill
4	Presto
5	PPC
6	McDonald's

Gran Plaza San Antonio

#	Marca participante
1	La Campiña
2	Como Arroz
3	Pilos Pizza
4	Bocaditos
5	La Perrería

CONDICIONES GENERALES DE TODAS NUESTRAS ACTIVIDADES

Las condiciones generales y especiales serán publicadas al inicio de cada actividad en el sitio web de cada centro comercial. Al momento del registro en la base de datos de los centros comerciales, los clientes deberán proporcionar datos básicos de contacto. Los datos suministrados son entregados voluntariamente por el participante y serán tratados de acuerdo con la **Ley Estatutaria 1581 de 2012** y el **Decreto 1377 de 2013** de protección de datos personales. Para conocer más sobre el tratamiento de sus datos, consúltelo en nuestra página web.





Gran Plaza
Centros Comerciales

VALIDEZ Y SEGURIDAD DE LA ACTIVIDAD

Gran Plaza Colombia designa al coordinador de Mercadeo de cada centro comercial como auditor responsable del proceso de selección del ganador, garantizando transparencia e imparcialidad en el desarrollo de la actividad.

Coordinador/a de Mercadeo

Centro Comercial Gran Plaza

